

Cartagena y Sala Capitular de ella
 la mañana de hoy ocho de Mayo
 y mil ochocientos diez y seiscientos
 noventa y cinco Extraordinaria
 Excmo. D. Frasco de Provedor Capitan
 Genral de la Armada y Governador
 Politico y Militar de esta Plaza: D. Luis
 Garcia, D. Luis Garcia Carrasco, D. Juan
 Gomalez y Rivera, D. Vic. Lopez de Aland,
 D. Frasco Facor, D. Tibasio Mananero
 Regidor, D. Frasco de Paula Escob Diputado
 perpetuo, D. Jose Luciano Procurad. Indico
 Genral y D. Frasco Alcala Indico Pensionado
 de este Publico y acordaron lo siguiente

Ciudad de

En este Ayuntamiento entro Bernand
 Peral Pintero de Sala y Centifico ha
 ver Ciudad para su celebracion a diez
 y Cavalleros Regidor, Diputado y Indico

Proprietario

El Excmo. A Capitan Genral de la Armada
 y Governador Politico y Militar de esta
 Plaza Dijo: Que habiendo dirigido al Sr.
 Generalissimo Principe de la Paz una
 representacion firmada por varios vecinos
 de este Pueblo y tambien por los Alcaldes
 y Regidores en nombre de ellos, acompañando
 un Memorial para S.M. en solicitud
 de que se tratase el Dto. Dijo y
 Cavildo de esta Ciudad que se suprimiese
 Fiva de ella de la de Murcia adonde
 se tratase, por la pobreza y razones
 en que se funda, y se firmo en el Sr.
 Generalissimo, Cartagenas a diez y nueve

